

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 11 de mayo de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: el teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 10*—J. M. de R. sacude al *Acolòfico del Procurador de los 40 rs.* que se metió à defensor del gefe-político de Jaen, con tanta torpeza que no negó el hecho de haber tomado una propiedad que tenia heredero, ya fuese transversal ó ya forzoso; y que no eran bienes mostrencos—P. defiende al Sr. Don Gerónimo Cuestá contra las inculpaciones de A. N. S. en los *Diarios* de 2 de marzo y 6 del corriente. —El *Hermano Cataté* apuesta un vestido de coronel de milicias, à que, llegue ó no llegue la expedicion última, à los 6 meses de rendida Montevideo se pacificará ó reconquistará Buenos-aires.

*Conciso del 10*.—¿En qué quedamos? ¿Piensa el Gobierno en salir de Cádiz, ó no? ¿Y à dónde? Da principio este artículo presentando varios datos acerca de la epidemia de 1810; de que resulta que fue traída à Cádiz, y que no retoña, por mas que en sostener y propagar semejante especie se empuen anualmente las viejas; y, por cierto que es cuento mui propio de ellas el fundar sobre este principio el rumor de que el Gobierno se marcha, abusando así demasiado de la credulidad. Con este motivo recuerda el *Conciso* lo que dixo en su núm. 6 de setiembre de 1812, à saber: Que deberia trasladarse el Gobierno de Cádiz à Sevilla, Madrid, &c. luego que no quede un francés de esta parte de los Pirineos, y que à Buonaparte le suceda en Rusia lo que en España. Esto último, añade, se va verificando, y se espera se verifique tambien lo primero: cuando entónces coronen 2000 españoles los Pirineos, será buena ocasion de que salga de Cádiz el Gobierno. Además, concluye, puede haber razones políticas que exijan que se establezca mas en el centro de la península; mas deben fundarse estas en la seguridad de no temer que el enemigo vuelva à incomodar al Gobierno en su nueva morada, no debiendo tampoco perderse de vista el gran trastorno y enormes gastos que semejante mudanza ocasiona; lo cual debe evitarse, à no ser en proporcion las ventajas.—El 1.<sup>o</sup> de marzo llegaron de Berna à Zurich Talleirand, y Mr. Olry, ministro de Baviera; y tuvieron varias conferencias en el landman, sin duda para engañar à los suizos. Con fecha del 3 de abril escriben de Hamburgo que los senadores Schultz y Koch iban de diputados

al cuartel-general del emperador de Rusia: Mr. Hanfet ha contribuido con 2500 esterlinas para el equipo de la Legion-anseática, y ha levantado un cuerpo de 120 ginetes—De Ciudad-Rodrigo, con fecha del 28 último, avisan que Don Paulino, oficial de lanceros de Don Julian Sanchez, que por disputas con su tio se pasó à los franceses, marcha à hacer una campaña contra los rusos, segun mandato que le fue comunicado en Búrgos.—El 9 salió de Cádiz un correo español para Suecia. Por la via de Gibraltar se ha recibido la noticia de la declaracion de guerra del Austria à la Francia. (R. 685.)

*Abeja española núm. 241*—Contiene un juicioso artículo sobre restablecimiento de regulares. „Todo este negocio, dice, debe considerarse conciliando las necesidades, y conveniencia, presente y ulterior de la sociedad, con el patrimonio que debe prestarse à las comunidades religiosas; pues baxo el amparo de las leyes que las patrocinaban, se acogian à ellas varios individuos para acabar sus dias, privados, como lo están, por su profesion de todos los recursos que ofrece la sociedad.” Despues de varias reflexiones sobre este interesante punto, concluye con tres proposiciones: Primera: que en atencion à la necesidad que tiene la patria de defensores, se prohiba dar hábitos y ordenar de nuevo à ningun español: Segunda: que à fin de que esta prohibicion no perjudique al servicio de la religion, se mande que los obispos y el Gobierno ocupen con preferencia à los religiosos aptos en los ministerios vacantes: Tercera: que para los religiosos fervorosos y ancianos que prefieran el claustro, se destinen varias casas religiosas, donde acaben sus dias en paz baxo el amparo del Gobierno.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 222*.—M. A. F. H. insulta al *Redactor*; à lo cual sigue una noticia de Breslau. viejísima, la sesion de Córtes del 8 ( toda trastornada como requería el asunto), y un pedazo de la del 9.

*Diario de la tarde del 9*.—El *Sensato* presta un trozo sobre que es favorecer las empresas de la incredulidad el envilecer (criticar los vicios) ó destruir (reformular) los cuerpos regulares—Para noticias copia de un *Suplemento à la gaceta de Valencia* unos partes del Sr. Mina, que tomó de la *Gaceta de la Regencia*, y otras de otros papeles—La sesion de Córtes del 8 es la última copia.



*El entretenimiento n.º 1.º* — El editor se propone proporcionar un honesto recreo á las personas que no tienen comodidad ó paciencia para leer obras enteras; y con este fin ofrece publicar anécdotas curiosas, dichos agudos y notables de hombres célebres &c. que se hallan esparcidos en varias obras voluminosas. — Cumpliendo con esta promesa principia á insertar varios párrafos análogos á su intento, concluyendo con un soneto que hace años anda impreso, en que se celebra y se abate á un mismo tiempo á las mugeres como quien no dixo nada!

#### NOTICIAS.

*Montevideo 8 de febrero.* — No parecen los suspirados auxilios de la península, y el peligro crece al par de nuestros sufrimientos. Tampoco aportan ingleses por estas playas; pues se dirigen á Buenos-aires en derechura, estándoles prohibido, segun dicen, por su almirantazgo venir á este puerto!... Llevamos cinco meses de sitio: los recursos se agotan, y hasta el agua escasea. Goyenche quieto en el Potosí; y de los portugueses no hai que esperar socorros.

(*Cart. part.*)

*Oviedo 14 de abril.* — De Leon, con fecha del 8, escriben al comandante-general que mil franceses se habian dirigido de Rioseco a Mayorga, en donde sacaron gran porcion de trigo, y pidieron de 6 á 8 $\theta$  rs.: desde Mayorga fueron á Valencia de Don Juan á sorprender la partida de Marquinez, como lo verificaron el 7 al mediodia, quedando prisioneros ó muertos todos, ménos los que escaparon en dos lanchas. Lo mas sensible ha sido que con los 300 hombres de la partida habia unos 300 á 400 reclutas de las cercanias, que tambien se llevaron. — En Rioseco hai de 6 á 7 $\theta$  franceses, mas de 2 $\theta$  de caballeria. José permanece en Valladolid, en donde era tal la escasez de carnes, que por ningun dinero se encontraba una onza de ella.

(*Exácto correo.*)

*Coruña 24 de abril.* — Se asegura que el Señor Santocildes sucede interinamente al Señor marques de Campo-Sagrado en la comandancia general de Galicia.

Este ayuntamiento constitucional, eumpliendo con toda puntualidad los decretos del soberano Congreso, ha mandado publicar y fixar en los sitios acostumbrados el Manifiesto de las Córtes y su decreto sobre la abolicion de la Inquisicion. (*Ciud. por la Constitucion.*)

*Idem.* — El Sr. Sarazar, comandante-general de Burgos, da parte al general Mendizabal, con fecha en Reinosa á 10 de marzo, de haber batido el 6 en Astudillo á 300 caballos y 400 infantes enemigos, á quienes mató 20, è hirió 69, cogiendo todo el convoi de granos que llevaban, y libertando 160 personas de ámbos sexos, que conducian en rehenes de Carrion. Su pérdida fue de 4 heridos y un caballo muerto.

(*Diario de la Coruña.*)

*Madrid 27 de abril.* — Continuan los vándalos encaxonando el fruto de sus rapiñas. La falta de correos tiene á todos en la mayor confusion. Los afrancesados no pueden disimular el desasosiego que les ha causado la noticia de hallarse los exércitos aliados en movimiento. Los franceses que hai en esta villa, Fuenlabrada, Getafe, Mostoles, Leganes, Vicalvaro y Vallecas ascienden á 10 $\theta$  de toda arma; bien que en este número se comprehende la columna destacada contra el Empecinado (R. 692) que parece se dirigió á Soria. (*Cart. part.*)

*Alicante 28 de abril.* — El enemigo y nuestras tropas permanecen en las mismas posiciones que ántes de la batalla del 13. Suchet ha dirigido una fuerte division contra el general Villacampa (que dicen se ha batido gloriosamente en Onda, y con buen éxito), habiendo dexado delante del exército combinado un simulacro de exército. Mientras tanto prosigue Suchet exigiendo, á mas de los 200 millones de derecho de conquista, y los 72 de la última demanda, con la mesa del mariscal zapatos, &c. &c. el quince, que es una exacción cada quince dias para veres del exército. (*Gac. de Valencia.*)

*Granada 28 de abril.* — Sin que haya precedido la licencia necesaria del supremo Gobierno se han restablecido, completamente y en mui poco tiempo, cuatro conventos de monjas. La causa parece haber sido el gran peligro que de no hacerse corria la religion; pues no habia donde mandar, ni utilidad de visitas, elecciones, tomas de hábitos y profesiones: las albas, amitos y roquetes andaban deslucidos sin los plancheos y plegados; no llovian dulces exquisitos, y mil santas golosinas; y otros muchísimos males.

*Idem 30.* — Esta ciudad se halla hoi dia como en los tiempos de antaño. Ni á los curas propios se ha puesto en sus iglesias, ni á los empleados se ha reintegrado en sus destinos (exceptuando los que han tenido mucho influxo), á pesar de los repetidos mandamientos de la Regencia; y con grave daño de las iglesias y ramos del Estado. El manifiesto sobre Inquisicion no se tuvo á bien promulgarle en la catedral, sino en el Sagrario despues de la misa de doce; en la colegiata del Salvador huyeron precipitadamente todos los canónigos bragados, ménos dos, apénas se empezó á leer: y en los pueblos inmediatos ni noticia tienen de tal decreto. Todo indica que el estado eclesiástico, que debia dar exemplo de sumision y obediencia, se va á declarar por un partido verdaderamente anti-constitucional. (*Diario crítico y erudito.*)

*Idem 1.º de mayo.* — Ayer ha salido de esta con la misma direccion que han llevado las demas tropas (*ácia La-Mancha*) el batallon de Cángas de Tineo; y ha entrado el de Infesto con el fin de vestirse y seguir la misma ruta.

(*Publicista*)

*Orcajo 29 de abril.* — El Empecinado, burlando á los franceses que intentaron envolverle, se ha retirado en buen orden sobre Xadraque, causándoles bastante pérdida. Se presume que los que entraron el 28 en Toledo (692) llevaban, ademas del objeto favorito del saqueo, el de hacer pesquisas sobre los cómplices en la impresion de unas 500 gacetas, que traducidas al cas-



tellano hizo imprimir allí un ayudante del general Hill; y se lograron introducir en Madrid, enviando el original à Gazan para que hiciese el debido cotejo — El contenido de esta gaceta es una relacion de los triunfos obtenidos últimamente en el Norte sobre Buonaparte. (*Cart. part.*)

*Ciudad-Rodrigo 30 de abril*—Siguen con actividad el reparo de las obras antiguas de esta plaza, y las nuevas con que se ha aumentado su defensa—El general Don Carlos España, despues de su viage à Andalucía, ha vuelto à ponerse al frente de su division, en la que estan empleados los brigadieres Vives y Carrol.

(*Gac. española-anglo-lusitana.*)

*Murcia 30 de abril*.—Los franceses del lado de Valencia se hallan en continuo movimiento. Un sugeto fidedigno avisa desde Pretel (donde se halla el general en gefe Elio) que se retiraban à Valencia las guarniciones francesas de Buñol y Las-cabrillas; habiendo destruido el fuerte construido en Requena. — Asegúrase haber sido reemplazado el general en gefe de las tropas aliadas Murray, que parece debe marchar à Cataluña segun unos; ó à Sicilia segun otros. (*Cart. part.*)

#### COMERCIO.

*Ha abierto registro para La-Guaira y Puerto-cabello la corbeta Fraternidad; y para Puerto-rico y Cumanà el bergantin Monteverde.*

#### PARTES TELEGRAFICOS.

*Dia 10.* —Desde las 12 de ayer à las de hoy. *Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y delante de la bateria del Portazgo; y conduciendo y labrando piedra en las inmediaciones del paso del caño Zurraque; al parecer para asegurar el puente de barcas que se construye en aquel punto.—Han salido de esta plaza para La-isla de León, y despues para Puerto-real, dos carros de brigada, y seis acémilas menores, con cazones de dinero, escoltadas por treinta infantes y diez soldados de caballeria.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos mil infantes.*

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 10.* Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villá-real f. port. San Antonio y Animas, con sardinas. De La-Higuerita y Cartaya tres emb. men. esp., con sardinas; aceite y madera. De Tetuan otra id., con naranjas.

#### CÓRTESES.

*Dia 10.*—Parte de Sanidad: El dia 8 fueron enterrados 3 cadaveres, y 10 el 9.

El secretario de la Gobernacion de la península remitió à las Córtes dos certificaciones de las actas de la junta electoral de la provincia de Granada, por las cuales consta el nombramiento de diputados pa-

ra las próximas Córtes, y el de la diputacion Provincial, con una exposicion de esta; en la cual participa à S. M. haberse instalado, y le felicita por sus constantes é importantisimas tareas. Se acordò que las dos certificaciones pasasen à la comision de Constitucion.

El Sr. Vallé presentó una exposicion documentada del alcalde primero y varios individuos del ayuntamiento constitucional de la villa de Valls, en Cataluña, que le remite la diputacion Provincial de aquel principado, reclamando la infraccion de Constitucion cometida en las personas de estos interesados, que fueron presos arbitrariamente é insultados por el comandante militar D. Juan Antonio Fabregues; y la siguiente proposicion, que fue aproba: Que se pasè à la Regencia del reino la representacion documentada del alcalde primero y varios individuos del ayuntamiento constitucional de Valls, para que disponga que se remita al juez ó tribunal que conoce de la causa mandada formar al coronel D. Juan Antonio Fabregues, con motivo de haber atropellado al alcalde primero de la villa de Reus; à fin de que, uniéndola à los autos, obre los efectos convenientes con arreglo à las leyes.

La comision de Libertad de imprenta, habiendo examinado la exposicion del juez de Primera instancia de esta plaza, D. José Joaquin de Aguilar (véase la sesion de 27 de marzo), sobre los trámites que se han seguido en la calificacion del *Diccionario razonado* y su *Continuacion*, y la contrariedad de dictámenes entre las juntas Provincial de Cádiz y Suprema de Censura; quien no sabiendo à qué atenerse consultaba à S. M. para que le indicase el camino que debia seguir; reconociendo las fundadas dudas del juez de Primera instancia, cree que debe llevarse à efecto en todas sus partes el decreto de 10 de noviembre de 1810, en cuyo articulo 17 se dice terminantemente: *si la última censura de la junta Suprema fuere se contra la obra, será esta detenida sin mas examen; pero si la aprobare quedará expedito su curso.* En cuanto à la *Continuacion* notaba la comision la arbitrariedad con que la junta Suprema de Censura se desvia en su calificacion de los términos indicados en el citado decreto, usando de la voz vaga *perjudicial*, que por sí no denota la mayor ó menor gravedad del abuso que se haya hecho de la libertad de imprenta. Su dictamen, pues, era: Primero: que si la junta Suprema de Censura aprueba el *Diccionario razonado* debe quedar expedito su curso: Segundo: que en cuanto à la *Continuacion* debe obligarse à la junta Suprema à que diga positivamente si debe correr ó no; ciñéndose à los precisos términos que expresan los articulos 4 y 18 del decreto de 10 de noviembre de 1810. Este dictamen fué aprobado.

Conformándose las Córtes con el dictamen de la comision de Justicia, dispensaron el tiempo que le faltaba para recibirse de abogado à Don José Guztierrez y Vega.

A la misma comision pasó una representacion del Sr. conde de Puñonrostro; en que, manifestando la imposibilidad en que se halla de acreditar su derecho al condado de Alba de Aliste ante el juez de Primera instancia del territorio en que se halla aquel condado, estando ocupado por el enemigo, pide que se le señale tribunal que conozca de esta causa en primera instancia.

A consecuencia del dictamen de la comision de Poderes, fueron aprobados los presentados por el Rdo. obispo de Sigüenza, electo diputado por la provincia de Granada.

Conformándose las Córtes con el dictamen de la comision de Guerra, acerca de la solicitud del gene-



ral Don José O. Donell, de que sin embargo de la causa que se le está formando por la desgraciada acción de Castilla, se le permitiese poder ser empleado en la clase de general subalterno, se sirvieron acordar que se le conteste por medio de la Regencia: "que aunque las Cortes han oído con gusto los sentimientos patrióticos que animan à este general, no tienen por conveniente acceder à su solicitud."

Conformándose igualmente con el dictamen de la comisión de Dietas sobre el recurso de Don Manuel Rodríguez Palomeque, de que se le manden pagar las asignaciones correspondientes como elector parroquial y de Partido, y de los dias que estuvo detenido en Cádiz sin entrar à exercer el cargo de diputado, para que habia sido nombrado; acordaron se diga à este interesado solicite el pago y satisfaccion de dietas con la formalidad competente en la misma provincia que le eligió.

La comisión de Marina, habiendo examinado un oficio del secretario de este ramo, relativo à los medios que creía la Regencia podrian adoptarse para facilitar el pago à los individuos de la Armada, y en el que manifestaba haber acordado la Regencia que el secretario de Hacienda se encargase de suministrar à todos los individuos de la Marina los socorros que permitan las circunstancias, prorrateando las cantidades que se libren à favor de este ramo del Estado en proporcion à las que se destinan para el ejército y demas funcionarios públicos; cree que para asegurar el pago de la Marina debe establecerse al lado del tesoro de cada provincia à que pertenezcan los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena un habilitado general, del mismo modo que los hai de los cuerpos del ejército. Las Cortes lo acordaron así.

La comisión de Constitución evacuó su informe sobre la proposición del Sr. Creus (véase la sesión de 5 del corriente); relativa à la elección de diputados para las próximas Cortes por la provincia de Extremadura, reducido à estos términos: Que se encargue à la junta Preparatoria disponga que conservándose las elecciones de aquellos partidos en que se hubiesen hecho con el número de individuos, modo y forma que previene la Constitución, se proceda inmediatamente à nueva elección por los partidos que no hubiesen nombrado sus electores en la debida forma. Despues de alguna discusión, se desaprobo este dictamen; y en su lugar se aprobó la proposición del Sr. Creus, con la adición del Sr. Martínez Texada: *Y si faltaren dos ó tres (electores) se nombrarán los que falten.*

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Justicia sobre la reclamación hecha por el síndico-procurador-general de la ciudad de Astorga, contra las tropelías cometidas por el comandante militar de la provincia de Leon en las personas de varios individuos del ayuntamiento de Astorga, resolvieron se diga à la Regencia mande proceder à la averiguación de los hechos y castigo de los culpados, con arreglo à las leyes, y con la actividad que requiere el escándalo que haya podido causarse; haciendo responsables de la menor dilación que sufra este negocio à los que de cualquiera manera la causen, dando parte de todo à las Cortes.

El Sr. Serrano, habiendo notado la falta de asistencia del Sr. Gonzalez, y sabedor de que era por creer este Sr. diputado que habia cesado ya en su cargo, por no tener à quien representar; pues se hallaban ya en el Congreso cinco diputados por la provincia de Jaen; y, debiendo ser seis, hizo la siguiente proposición, que no fue admitida à discusión: Que no se tenga por exímido al Sr. Gonza-

lez de la asistencia à las sesiones de las Cortes, mientras no se complete el número de los seis diputados que la junta Central señaló à Jaen y su provincia.

Se concluyó la discusión del dictamen de la comisión de Guerra sobre la reforma del cuerpo de guardias de Corps.

El Señor presidente nombró para la comisión de Memoriales à los Sres. Badillos, Silves, y Lladós; y para la de Agricultura à los Sres. marques de Espeja, Vallejo, y Gomez-Ibar-Navarro, en lugar de los Sres. Navarro, Moragues, y Alonso Lopez: y señaló el dia de mañana, à la hora de las doce, para la discusión del dictamen de la comisión de Arreglo de tribunales, sobre las exposiciones del vicario capitular y comisionados del cabildo eclesiástico de esta ciudad, con asistencia del secretario de Gracia y Justicia. Se levantó la sesión.

Señor Redactor general: Tenga V. à bien insertar en su periódico el siguiente:

*AVISO. Don J. O. M. (cuyas iniciales parecen corresponder à Don Juan Ortiz Molineiro), ó sea el Malagueño del Procurador, trata de contraer matrimonio con la señorita M. L. (letras que dicen ocultan à Doña Maria Lopez), ó vulgo Madama Leticia, que tambien co-torrea en el mismo sin poderes Procurador. Ambos son un par de fuertes columnas del servilismo: y bien conocidos, el primero por su excelente defensa de los canónigos de Málaga, Señor Benitez y meliflúo ex coronel Padilla; y la segunda, por el talentazo que ha desplegado à los nueve lustros prosaica y poetilmente. Quien tuviese algun impedimento, le manifestará al abate sonatista Molle en todo este dia por ser única amonestacion. — Por disposición de su sonateria-abatesca. Juan Cecilio Lopetedi. Cádiz 10 de mayo de 1813.*

#### CALLE ANCHA.

*Con referencia al Courier del 19 de abril, recibido en Lisboa, se asegura haber el emperador Alexandro, en union con el rei de Prusia, publicado un manifesto declarando que no admitirán proposición alguna de paz con la Francia, sin la previa disolución de la Confederación de Rhin, y evacuación de toda la Alemania por las tropas francesas. — Asegúrase que por el Ayuntamiento de esta ciudad van à tomarse providencias para impedir que el crecido número de mendigos que se ha introducido en ella pernocte en las calles y portales, destinándoles un sitio ó cotarro en que por corto y determinado tiempo lo verifiquen; y haciendo que se restituyan à sus respectivos pueblos, despues de darles la hospitalidad debida.*

#### TEATRO.

*Entre el amor y el honor, el honor es lo primero (comedia de figuron en tres actos nueva en este teatro) — Un duo (por la Sra. Morales y el Sr. Galindo) — El duende fingido (sainete) — A las 8.*

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.  
A cargo de Ponce: año de 1813.